

GADF-MV-049-2021

San Isidro, 15 de octubre de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar la información relacionada a la posición en instrumentos financieros derivados, que mantiene PETROPERÚ S.A. al 30 de setiembre de 2021, de acuerdo al considerando 3.1 del “Anexo 2”.

Es preciso mencionar que al 30 de setiembre de 2021 no se mantienen operaciones de cobertura por liquidar, y solo se detalla la ganancia acumulada en el año por instrumentos financieros derivados.

Atentamente,

Rubén Henderson Vidal Rojo
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERU S.A.

**ANEXO 2
POSICIÓN MENSUAL EN INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Emisor: PETROLEOS DEL PERU - PETROPERÚ S.A.
Al cierre del: 30 de setiembre de 2021

1) DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Instrumento derivado	Finalidad	Monto nominal	Activo/pasivo o variable que cobertura el derivado	Moneda presentac. Información financiera	Valor razonable	
					Mes actual S/	Mes anterior S/

GANANCIA / PÉRDIDAS ACUMULADAS

Importe de ganancia(pérdida) total acumulada en el año por instrumentos Financieros Derivados	Moneda (PEN)	
	PEN	16,368,602